

En Madrid en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.
PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID... Por un mes... 12 rs.
Por tres meses... 36



Table with subscription rates for different provinces and regions. Includes 'PROVINCIAS, INCLASADAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS...', 'ULTRAMAR...', and 'EXTRANJERO...'

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

16 Diciembre 1864. Al Director general.—Destinado al regimiento de la Reina al Teniente D. Leon Elola y Navarro.
Al mismo.—Id. al de la Sección de Ajustes de Castilla la Vieja al id. D. Cipriano Lopez Cuadrado.

Al mismo.—Id. id. al id. D. Santos Clavero y Alcayno.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Mariano Treviño y Diaz.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Jorge Montaner é Iraola.
Al mismo.—Id. id. al id. D. Cayetano Ruiz Benitez.

Al mismo.—Id. id. al id. Francisco Caballero Herrera.
Al mismo.—Id. id. al sargento segundo Bernardo Huertas.
Al Inspector general de Carabineros.—Negando pension al carabinero José Rodríguez Fernandez.

MINISTERIO DE MARINA.
GUARDA-COSTAS.
La escampavía Cierva del apostadero de Algeciras apreschido en la noche del 21 en los arrecifes de Punta Canero una baquilla con siete bultos de tabaco, sin reos.

CONSEJO DE ESTADO.
REAL DECRETO.
Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, Reina de las Españas. Al Gobernador y Consejo provincial de Jaen y á cualesquiera otras Autoridades y personas á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed: que he venido en decretar lo siguiente:

En el pleito que pende en grado de apelación ante el Consejo de Estado, entre partes, de la una la Administración general del Estado, representada por mi Fiscal, apelante; y de la otra D. Antonio Vinent y Vives, vecino de Madrid, y en su nombre el Licenciado D. Manuel Alonso Martínez, apelado en rebeldía, sobre revocación ó subsistencia de la sentencia del Consejo provincial de Jaen de 21 de Diciembre de 1862, que aprobó el deslinde administrativo verificado en el monte titulado Fuente del Chorro, en la expresada provincia, sin declaración alguna respecto á la propiedad de los terrenos que comprende y sin perjuicio de la posesion particular en los adquiridos por Vinent y Vives al tenor del deslinde judicial practicado en los mismos el año de 1851.

describir la mojonera entre sitios reconocidos por el Estado, como lo eran la Loma de Hortizuela, el Calarejo, la Solana del Masegoso y el Puntalito de las talas del Masegoso.
Que con presencia de todo, dispuso el Gobernador que se llevase á efecto el deslinde propuesto por la comision, y habiéndose anunciado en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al 3 de Setiembre de 1858, y citados en la forma establecida los colindantes, tuvo lugar la operacion del deslinde en los dias 10, 11 y 12 de Noviembre siguiente, hallándose presente á ella D. Francisco de Paula Ruiz, que se titulaba propietario de la finca que se deslindaba, por quien se protestó el acto haciendo la observacion de que este no alteraba los limites de su propiedad, segun resultaba de los documentos auténticos que anticipadamente tenia presentados al Gobernador, habiendo además exhibido: primero, de una comunicacion que le pasó esta Autoridad en 4 de Noviembre de 1854, en la que aparece que habiéndose quejado Ruiz porque le ponian obstáculos en su propiedad, no obstante el deslinde judicial que en la misma se habia practicado, acordó el Gobernador, con vista de los títulos presentados, acceder á su solicitud, para que pudiera cortar, en el tiempo y forma que conviniera á sus intereses; los pines existentes en los terrenos de su propiedad nombrados Fuente del Chorro y sus agregados; y segundo, de la copia de otro acuerdo de la misma Autoridad, comunicado al Ayuntamiento de Hornos en 13 de Noviembre de 1854, en que se le mandaba que respetando los derechos de propiedad que el Ruiz tenia en dichos sitios, no permitiera la entrada en ellos de los ganados del pueblo, y que los ganaderos pagasen los que habian disfrutado; que al elevar el expediente la comision al Gobernador de la provincia, acompañaba un croquis del terreno deslindado en la Fuente del Chorro, en cuya explicacion se dice que los terrenos comprendidos en las letras C. D. E. pertenecian al Estado, agregando además los siguientes documentos:





JUEVES

recen visiblemente los dos elementos que dieron vida al Imperio visigodo, bien que algo tanto variado y en orden inverso. La nobleza ocupó el primer lugar, no solamente aprovechando las antiguas tradiciones, sino también haciendo valer los servicios que prestaba en la guerra...

guieron en su favor ordenamientos, cuya repetición prueba su inobservancia; pero, al par que la nobleza, los Prelados no veían en las Cortes el fundamento de su poder, ni de ellas se prometían en lo porvenir el ennoblecimiento que aspiraban.

Las Cortes de Castilla tuvieron varias vicisitudes; contaron pocas épocas gloriosas; otras de escasa nombradía, y muchas de completa abyección, siendo por ello célebres en la historia. A mediados del siglo XIII y principios del siguiente alcanzaron el mayor grado de prosperidad que les fué posible en su larga existencia...

no confundir lo grande con lo pequeño; no sustituir al interés general los mezquinos intereses individuales: en una palabra, no confundir la causa con lo que solo es pretexto.

De uno á otro confin de Castilla, á la muerte del Rey D. Sancho, se alzaron los hombres buenos en reinos y ciudades celebrando justas, eligiendo Síndicos y Alcaldes, formaron estatutos y se organizaron con sujeción á reglamentos y leyes para la común defensa...

Desde aquí la institución de las Cortes de Castilla comienza á decaer; destellos se ven todavía que deslumbran, aunque por poco tiempo, y que engañan á quien no examina con cuidado hasta los menores accidentes de las cosas humanas.

Un momento, sin embargo, lució aun la estrella de nuestras instituciones, y eso en los tiempos en que pareció haberse de todo punto oscurecido. Donado el orgullo de los grandes, heredero de tantos Reyes, poseedor de tantas coronas, y cuyos talentos, así militares como políticos, tenían vencido al franco, enfrenado al francés, donada la Italia, la Alemania en alianza, y á sus plantas el nuevo mundo...

las ciudades más populosas de España; hombres que nada representaban, que ningún poder ni influjo ejercían, y á quienes se contentaba con las miradas desprendidas del rico festín que diariamente celebraba la Monarquía poseedora de dos mundos.

Todavía otorgaban las Cortes los subsidios: todavía eran convocadas para esas fin y el Rey oía sus peticiones; y aun esa débil muestra del antiguo poder de esas pocas y quejadas ciudades se ve todavía en los cortosanos...

Concluimos. Creo haber probado suficientemente que las Cortes españolas, en su larga duración, no tuvieron reglas fijas para su organización, ni de conducta para su gobierno...

VARIETADES.

INVESTIGACION DE AGUAS EN MADRID Y SUS CERCAÑAS.

«El clima de nuestra Península es ardiente y seco en general, y por consiguiente es grande el número de tierras que por falta de agua, ó no producen cosa alguna, ó solo algo escaso pasto. Esto decia hace medio siglo uno de nuestros más ilustrados patriotas, el eminente geógrafo D. Isidoro de Antillon.

Los labradores perdieron aquél año sus cosechas, y no cogieron ni aun paja mucosa de ellos. Se abrieron grietas en los abrasados campos, si tal nombre podía darse á los que ni astrojo conservaban; lomas y montones de polvo que levantado por el viento á la atmósfera, volvía á caer como una nube sobre las cercanías de la corte.

Para el mágico poder de la ciencia y de la industria no hay terrenos áridos, no hay tierras estériles, no hay climas, no hay latitudes, no hay desiertos. Estudio topográfico, geológico y forestal, capiales, trabajo y constancia elevaron la agricultura en algunos países de Europa á un grado admirable de prosperidad, venciendo la ingratitude de los terrenos, venciendo á la naturaleza misma.

Abundando en estas ideas, y en vista del excelente estudio geológico de la provincia de Madrid del laborioso distinguido Ingeniero D. Casiano del Prado, acaba de publicar D. Amador de Guad y Fontes un Cuadro sinóptico ó guía del investigador de aguas subterráneas ordinarias y artesanas en Madrid y sus cercanías (1), que puede ser de grande utilidad para los propietarios de tierras próximas á esta corte.

NICOLÁS PARDO PIMENTEL.

ANUNCIOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE LA REAL CASA Y Patrimonio.—Se arriendan en pública subasta los pastos del primer cuerto de Castillejo, del Real Heredamiento de Aranjuez, cuyo acto tendrá lugar el día 29 del corriente, á la una de la tarde, en la Administración general de la Real Casa y en la del referido Sitio, en cuyos puntos estarán de manifiesto los pliegos de condiciones para los que deseen interesarse en la licitación.

Se arriendan en pública subasta los pastos del segundo quinto de Castillejo, del Real Heredamiento de Aranjuez, cuyo acto tendrá lugar el día 29 del corriente, á las dos y media de la tarde, en la Administración general de la Real Casa y en la del referido Sitio, en cuyos puntos estarán de manifiesto los pliegos de condiciones para los que deseen interesarse en la licitación.

Se arriendan en pública subasta los pastos del quinto de Titulosa, del Real Heredamiento de Aranjuez, cuyo acto tendrá lugar el día 29 del corriente, á las dos y media de la tarde, en la Administración general de la Real Casa y en la del referido Sitio, en cuyos puntos se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones para los que deseen interesarse en la licitación.

Se arrienda en pública subasta el aprovechamiento de la chavasca que resulta del carbonero del cuerto de Valdelepeña, en el Real Sitio del Pardo, cuyo acto tendrá lugar el día 29 del corriente, á las dos y media de la tarde, en la Administración general de la Real Casa y en la del referido Sitio, en cuyos puntos se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones para los que deseen interesarse en la licitación.

LA PENINSULAR.—EL CUPON DE LAS OBLIGACIONES de esta Compañía, correspondiente al semestre actual, se paga desde el 1.º de Enero en las oficinas de esta Dirección, calle Mayor, números 18 y 20. Madrid 25 de Diciembre de 1864.—El Director general, Pascual Madoz.

Los suscritores para crédito hipotecario de esta Compañía, que deseen percibir los intereses correspondientes al semestre que vence en 31 del mes actual, á razón de 8 por 100 anual, sin perjuicio de la bonificación alcanzada por el capital, podrán presentarse desde el 2.º de Enero próximo en las oficinas de la Dirección, calle Mayor, números 18 y 20, cuarto segundo.

Los intereses pertenecientes á los que no se presentaron á percibirlos durante todo el curso del semestre quedarán capitalizados. Madrid 27 de Diciembre de 1864.—El Director general, Pascual Madoz.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA SANTA MARÍA MAGdalena.—La junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar el domingo 29 de Enero próximo, á las doce en punto de su mañana, en la calle de Cañizares, número 16, cuarto principal.

Lo que se avisa á los señores accionistas para que se sirvan concurrir. Madrid 26 de Diciembre de 1864.—El Secretario, R. O.

(1) El producto de esta publicación última está destinada al socorro de una familia desgraciada. Se vende á 4 rs. en la calle de Carretas, núm. 4, librería de Hernando.

Pero á pesar de las más diligentes investigaciones, negras sombras han rodeado y envuelven el origen de acontecimientos tan funesto. Sabemos que existieron las Cortes en Castilla, y que en ellas los ciudadanos miraban por el procomunal de la tierra; pero ignoramos á qué reglas obedecían y qué uso respetaron. De tres elementos se componían, es verdad; pero geran necesarios todos ellos para demandar al Rey la justicia, o bien que por lo regular se dirigen sus peticiones, objetaban los estatutos en común, ó separados; ¿obligaban sus decisiones á todos, cuando uno andaba discordante? ¿Qué número era el de los Procuradores, cuándo y por qué medios se adquiría el derecho de votar? ¿Quién examinaba los poderes? Estas cuestiones y otras varias han fatigado y fatigan á nuestros escritores, sin que hasta ahora hayan conseguido ni aun aproximarse á la verdad.

Observemos, señores, otro fenómeno; examinemos, aunque sea de pasada, un hecho poco estudiado, pero muy significativo, y que nos dará mucha luz acerca de las costumbres políticas de Castilla. ¿Son las Cortes, es decir, los representantes de los concejos, los que por sí solos tienen la fuerza suficiente para luchar y vencer á sus adversarios? De ninguna manera. Hay en escena otro actor, de fuerza irresistible, de perseverancia no común que, ayudando á sus representantes en la afanosa empresa, los conduce á la victoria, aunque no sin trabajo. Este actor, este personaje que sostiene el interés del drama y lo desenlaza, es el pueblo: el estandarte que despliega es el de la hermandad: todos hermanos, es la voz; todos unidos, es la idea; todos de mancomun en las cosas que á todos interesan; tal es el pensamiento salvador que á siglo XIV y en otras pocas azarosas de la historia de España ha libertado á nuestra patria de la guerra civil, de la tiranía de los poderosos, de la traición y soberbia extranjeras. Y hé aquí cómo todos los hechos se establecieron en la historia, mostrándose cual consecuencia unos de otros; cómo lo que parece nuevo, invención del talento ó del patriotismo en épocas modernas, es antiguo, probado ya y ensayado en el crisol de la experiencia. Lo difícil es la aplicación; lo árduo, saber, en los tiempos, estimando y valorando las circunstancias,

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumos, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY. 477 fanegas de trigo. 278 arrobas de harina de id. 609 arrobas de carbon. 376 vacas, que componen 37.790 libras de peso. 278 cerdos degollados ayer, que hacen 61.422 id. id.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY. Carne de vaca, de 18 á 24 cuartos libra. Idem de cordero, de 18 á 24 cuartos libra. Idem de ternera, de 90 á 96 rs. arroba, y de 40 á 46 cuartos libra.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO. Hoy no ha habido operaciones. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 28 de Diciembre de 1864.—El Alcalde-Corregidor, Conde de Puñonrostro.

Bolsa de Madrid. Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 46-75 y 70; no publicado, 46-60; á plazo, 46-70 fin cor. vol.

SANTO DEL DIA.

Santo Tomás Cantuariense.

Cuarenta Horas en la iglesia del primer Monasterio de Salesas.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 23 de Diciembre de 1864.

Table with columns: HORAS, Barómetro reducido á 0 m., TEMPERATURA EN GRADOS, Direccion del viento, ESTADO DEL CIELO.

Table with columns: TEMPERATURA MÁXIMA DEL DIA, TEMPERATURA MÁXIMA AL SOL, TEMPERATURA MÍNIMA DEL DIA.

Table with columns: Evaporacion en las 24 horas, Lluvia en id.

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS.

Segun los partes recibidos, ayer no ha llovido en ninguna provincia.

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA.

DIRECCION DE OPERACIONES ECONÓMICAS.—Observaciones meteorológicas del día 28 de Diciembre de 1864.

Large table with columns: LOCALIDADES, Alturas barométricas, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo, Estado de la mar.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA. No se ha recibido.

Plazas del reino.

Table with columns: Plaza, Beneficio.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Funcion 33 de abono.—A las ocho y media de la noche.—Un ballo in maschera, ópera en cuatro actos.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche.—Cuento de cincuenta pesetas.—D. Esdrújulo, tonadilla.—Baile.—La casa de Tocame Roque.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—La comedia en tres actos del Maestro Tirso de Molina La villana de la Sagra y fingido Colmenero.—Baile.—El sainete de D. Ramon de la Cruz La comedia de Maravillas.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho de la noche.—Diego Corrientes.—Baile.—El Triplici.

CAMPOS ELISIOS.—Desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde estarán abiertas las puertas de los jardines, café, fonda, tiro de pistola, columpios, ría, montaña rusa, ciclorama y caja misteriosa.

Entrada general, 1 rs.

IMPRENTA NACIONAL.